**ACTA NUMERO VEINTISEIS:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión ordinaria a las trece horas del día **viernes tres de septiembre de 2021**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda agregándose:- a la Participación se suma Cuentas Corrientes y Recuperación de Mora Central. – Jefe de Comunicaciones, para que pueda requerir ante la UACI la adquisición de hojas volantes para informar a los contribuyentes sobre la dispensa. – UACI remite cotización para adjudicación de los servicios de líneas móviles (plan). **Luego se dio un espacio de audiencia: I)** Participación de Jefe, sub jefe, Encargado, inspectores de Catastro de la Municipalidad, y Encargada de Recuperación de Mora, cuentas Corrientes Central y Jurídico, el concejo ha tomado a bien en llamarlos para hacer preguntas del trabajo que están realizando, el concejo le hizo saber que la UATM es una sola que deben de trabajar con comunicación, en consecuencia, llevar el control, no es posible que llevenun desorden, que cuentas corriente cobre tal cantidad, recuperación otra cantidad y en CAESS cobren otra cantidad, que hayan duplicidad de expedientes, que unos puestos cobran menos y otros más, y ahí están las constantes quejas de los usuarios y contribuyentes, que la mora que se tiene no se ve avances de recuperación ,que como es posible que grandes empresas no se les cobre como lo es la ACOPATT que deben desde 2018 y no pagan, no les cobran, que no se sabe si habrá FODES el otro Año, donde están las propuestas para mejorar los ingresos, que la calle hay desorden con vehículos por todo lados , que se tiene una petición de audiencia, grupo de vendedores de puestos de cumbres de San Bartolo por el alza de cobros que le están realizando, y es más por eso que se les ha hecho el llamado. Tomo la palabra Heriberto Gordito, donde manifiesta que en Catastro de AltaVista no hay duplicidad de expediente; toma la palabra el In. Reynaldo Choto quién manifiesta que se cobra el impuesto en base a los balances firmado pro el contador, que se han ingresado cheques de los postes por tes mese por 82 mil, que si tiene un POA, y que con la duplicidad de expediente el encargado de archivo municipal esta trabajando, pues es de ver que la ficha no se encuentra el abono que debería de estar reflejada, que lo coteja el expediente contra el sistema, que hay eliminados, se mandata hacer y hacer el cobro, que se está haciendo la recalificación. Toma la palaba el Lic. Edwin Pérez, quién, manifiesta que hasta la fecha no ha recibido ningún expediente para cobro judicial, esto porque en unos casos no hay expediente, no hay ficha de abono, que por eso el encargado de archivo tributario lo están ordenando que falta uno en AltaVista, que es necesario hay aun abogado en la UATM para que de apoyo; que con lo de los vehículos se esta hablando con el VMT para que apoye. Toma la palabra la Licda. Jessica Figueroa Encargada de Recuperación de Mora, quién manifestó que hay dificultades. Falta la actualización del sistema UATM, no se puede dar la mora actualizada, no se pueden dar informes inmediatos, no se puede depurar, falta recurso humano, no hay publicidad de dispensa, que ya esta cobrando a empresas grandes. – toma la palabra la Inspectoras de Catastro de Altavista Xiomara, quién manifestó que lo de los puestos de cumbres, se debe al cambio que hubo en la ordenanza, se ha vuelto recalificar y hay puesto que tenía tanto de extensión y hoy tienen más, es decir antes pagaban $18.91 y hoy pagan $36.00 de champa pasan a chalet. El Concejo con lo manifestado por la inspectora les ha quedado claro y agradecen por la aclaración, que se deberá hacer saber a los usuarios. Que la Comisión de ordenanza revise4 dicha situación de chalet y champa sobre ese cobro; que se mandaran hacer las hojas volantes para publicidad .la UATM manifestó que trabajaran en conjunto, que Catastro debe actualizar los expedientes de los contribuyentes, cuentas Corrientes actualizar en las fichas los abonos, y Recuperación de Mora realizar la depuración de cuentas incobrables; **este concejo Considera que dichas Unidades** deben de trabajar de forma coordinada, que ya se autorizó una reforma la presupuesto para que se pueda adquirir un mejor sistema Tributario, y que poco a poco se les irán dando más herramientas para que se mejore el servicio de la UATM, que deberán remitir sus informes mensuales al Concejo Municipal a partir de este mes de septiembre 2021.Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos:**ACUERDO NUMERO UNO:**El Concejo Municipal en vista que ha tenido presente a las Jefaturas, Encargados Auxiliares, e inspectores de Catastro Municipal, así como a la Encargada de Recuperación de Mora y Cuentas Corrientes central, a quienes se le preguntó por el desempeño de sus trabajos, las dificultades que tienen, así como la quejas de los contribuyentes; la UATM manifestó que trabajaran en conjunto, que Catastro debe actualizar los expedientes de los contribuyentes, cuentas Corrientes actualizar en las fichas los abonos, y Recuperación de Mora realizar la depuración de cuentas incobrables; este concejo Considera que dichas Unidades deben de trabajar de forma coordinada, que ya se autorizó una reforma la presupuesto para que se pueda adquirir un mejor sistema Tributario, y que poco a poco se les irán dando más herramientas para que se mejore el servicio de la UATM. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:Se mandata a las Jefaturas, y Encargados de la Unidad Tributaria Municipal**: Catastro de Inmuebles y Empresas, Cuentas Corrientes y Recuperación de Mora, tanto central como Distrito AltaVista, en remitir sus informes mensuales al Concejo Municipal a partir de este mes de septiembre 2021. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Sindicatura, UATM, Gerencia Financiera, Gerencia AltaVista, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:El Concejo Municipal Considera: I )** que ha tomado a bien la reforma al presupuesto municipal 2021 para la contratación de dos meses de 16 personas eventuales, que apoyaran a la Unidad de Desechos Sólidos, en vista de la solicitud del Gerente Operativo; **II**) Que dicho personal vendrá a fortalecer el trabajo que se está llevando a cabo con los empleados municipales, los cuales no logran a dar abasto por la alta exigencia que se está presentando ( promontorios de basura); **III)** que el Jefe de la UDU **presenta carpeta “Apoyo a la Unidad de Recolección de Desechos sólidos Por Emergencia en el Municipio Septiembre- octubre”** por la cantidad de **$11,690.00** contemplando el salario de 16 plazas por la cantidad de $365.00 mensual, para dos meses, compra de chequera/s del fondo 2% FODES. Por tanto, en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA: A) se Aprueba la Carpeta “Apoyo a la Unidad de Recolección de Desechos sólidos Por Emergencia en el Municipio Septiembre- octubre”** por la cantidad de **$11,690.00** contemplando el salario de 16 plazas por la cantidad de $365.00 mensual, para dos meses, compra de chequera/s del fondo 2% FODES. **B)** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras pueda contratar a 16 personas el cargo de **Recolectores** de Desechos sólidos, para el periodo de dos meses, a partir del día 6 de septiembre 2021. Se le solicita a la Unidad de Recursos Humanos apoye con el proceso de contratación conforme a la Ley. **C)** Se autoriza a la Encargada de Asuntos Notariales elabore los contratos correspondientes, descuéntese solo renta; y se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que los firme. **D)** Se autoriza al Tesorero Municipal erogar los salarios de las 16 plazas eventuales, conforme a la vigencia de los contratos, y tómese los fondos del FODES 2% conforme al presupuesto 2021. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE** A: Gerencia Financiera, Sindicatura, Gerencia Operativa, Jefe de Desechos Sólidos, Recursos Humanos, Presupuesto, Tesorería, Encargada de Asuntos Notariales, UDU y Despacho Municipal. **ACUERDO NUME TRES:**El Concejo Municipal considera que es necesario difundir mas la información a la Población de Tonacatepeque, referente a la Ordenanza de Dispensa de intereses y multas aplicable a las personas naturales; proponen hojas volantes que como concejales pueden ayudar a repartir, y a la vez sugieren perifoneo. Por tanto en el uso de sus facultades legales **ACUERDA: se**  Mandata al Jefe de Comunicaciones, para que pueda requerir ante la UACI la adquisición de hojas volantes para informar a los contribuyentes del Municipio de Tonacatepeque, que se cuenta con la “***ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN O DISPENSA DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE TASAS MUNICIPALES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES MUNICIPALES APLICABLES A PERSONAS NATURALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR***; a la vez se informe por perifoneo. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE** A: Sindicatura, Jefe Comunicaciones y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite cotización de la empresa Escucha Panamá S.A, Sucursal El Salvador, proceso de libre gestión sin competencia, para adquirir el servicio de telefonía móvil, de 34 líneas ( 22.00 C/u mensual), para el periodo del 5 de septiembre al 31 de diciembre del 2021; el cual por el monto de $ 2,892.18 ( que se desglosa del 5 de septiembre a 30 de septiembre 2021 la cantidad de $648.18, mes de Octubre $748.00, mes de noviembre $748.00 y mes diciembre $ 748.00 mensual, ofrecen 400 minutos, llamadas ilimitadas a red digicel, 20GB, Whatsapp, facebook, instagram, twitter, solo es entrega de las Simcards). El concejo Municipal considera: I) que es necesaria la comunicación para el buen desempeño de los empleados municipales; por tanto de conformidad al Código Municipal y a la LACAP en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar a  **Escucha Panamá S.A, Sucursal El Salvador,** el servicio de telefonía móvil plan a contratar de 34 líneas ( 22.00 C/u mensual), para el periodo del 5 de septiembre al 31 de diciembre del 2021; por el monto total de **$2,892.18** con IVA ( que se desglosa del 5 de septiembre a 30 de septiembre 2021 la cantidad de $648.18, mes de Octubre $748.00, mes de noviembre $748.00 y mes diciembre $ 748.00; ofrecen 400 minutos, llamadas ilimitadas a red digicel, 20GB, Whatsapp, facebook, instagram, twitter, solo es entrega de las Simcards, no se entregan equipos, no aplica seguro de teléfono)**. B)** autorícese al Tesorero Municipal erogue el pago del servicio del fondo FODES 25% cuenta 00540005329. **C) se** nombra administrador de contrato al Gerente Financiero, **Juan José Henríquez Guillen. D)** se Mandata a la Encargada de Asuntos Notariales elabore el contrato respectivo (que la UACI remita toda la documentación, y le haga saber si se pedirá garantías todo de conformidad a los TDR y a la LACAP); se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que lo firme. **COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Encargada de Asuntos Notariales y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel MazariegoZetino

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal